



NORMATIVA SENDERISMO JUEGOS MÁSTER 2023-24

1. JORNADA

- 1.1. La modalidad de **senderismo en los Juegos Máster 2023-24** constará de 5 jornadas que se celebrarán en distintas localidades de la isla de Tenerife.
- 1.2. Podrán inscribirse en estas jornadas las personas residentes en Tenerife con **edad igual o superior a los 30 años** y que garanticen estar en condiciones físicas óptimas para realizar los itinerarios propuestos para cada una de las jornadas, con su correspondiente dificultad especificada.
- 1.3. La modalidad es individual mixta.

2. ORGANIZACIÓN

- 2.1. La presente normativa es de aplicación a las jornadas de **Senderismo** dentro del programa de los Juegos Máster 2023-24, organizada por el Cabildo de Tenerife conjuntamente con profesionales del Senderismo.
- 2.2. Todas las personas participantes aceptan íntegramente la presente normativa al formalizar su inscripción. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización.

3. INSCRIPCIONES

- 3.1. Se establece un límite de plazas máximo por jornada de **32 personas participantes** según riguroso orden de inscripción.
- 3.2. La realización de la inscripción no significa que tenga la plaza reservada (será una pre-inscripción). Las plazas serán confirmadas posteriormente por la organización de manera individual.
- 3.3. Con el fin de favorecer la asistencia de todas las personas interesadas, a partir del primer sendero que se desarrolle **tendrán prioridad en el orden de inscripción aquellas personas que no hayan realizado otro sendero previamente**. Por tanto, su inscripción de registrará y permanecerá en **lista de espera** hasta que se organicen los listados y sea avisado/a de manera individual por parte de la organización de la confirmación de su plaza.
- 3.4. Esta inscripción es única y personal, solo se puede realizar una inscripción por persona usuaria y, por tanto, **no está permitido que un/a usuario/a inscriba a**





otra persona en su nombre. En caso de que esto sucediera, solo se confirmará la plaza de la primera inscripción de esa persona.

- 3.5.** El plazo de inscripción para cada una de las jornadas **se abrirá el lunes a las 9:00 horas de la semana anterior al desarrollo de las mismas y se cerrará el miércoles a las 14:00 h** de la misma semana.
- 3.6.** Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Área de Deportes del Cabildo de Tenerife, en su apartado de los Juegos Máster <https://www.deportetenerife.es/programas/juegos-master/> seleccionando la modalidad de **Senderismo** y pulsando en el icono correspondiente **Inscripción** que lleva directamente a la plataforma de inscripciones.
- 3.7. IMPORTANTE:** Las personas inscritas en una prueba que, por la razón que sea, no puedan acudir a la actividad, deberán notificarlo vía email a juegosmastertenerife@gmail.com con la antelación suficiente. En caso contrario, no podrán participar en las demás pruebas previstas para los Juegos Máster. Esta medida se toma con el fin de garantizar la ocupación de las plazas y la gestión de una posible lista de espera.
- 3.8. **GESTIÓN DE LISTA DE ESPERA:**** Si no consiguiera plaza, puede seleccionar la opción lista de espera en la misma inscripción. Esta se gestionará por riguroso orden de realización de la misma.
- 3.9.** La inscripción a esta modalidad incluye:
- ✓ Participación en la jornada.
 - ✓ Camiseta técnica de Juegos Máster.
 - ✓ Avituallamiento líquido y sólido a base de frutas y/o frutos secos (se recomienda llevar su propio bidón de agua).
 - ✓ Transporte gratuito en guagua de ida y vuelta.

4. CALENDARIO

- 4.1.** Se celebrarán cinco rutas de senderismo de intensidad media y un máximo de 10 km/aprox. en las fechas y lugares siguientes:

FECHA	HORA	LUGAR	RUTA
19-nov-23	8:00 h	GRANADILLA DE ABONA	TIERRAS EROSIONADAS: LOS DERRISCADEROS
03-dic-23	8:00 h	PARQUE NACIONAL DEL TEIDE	NUBES ARDIENTES: MONTAÑA BLANCA-PORTILLO ALTO





28-ene-24	8:00 h	PARQUE RURAL DE ANAGA-LA LAGUNA	LA COMARCA NORDESTE A VISTA DE PAJARO: TEGUESTE-MESA TEJINA-BAJAMAR
10-mar-24	8:00 h	PARQUE RURAL DE TENO	LAS CRESTAS DEL PARQUE RURAL DE TENO: BARACAN-TENO ALTO-EL PALMAR
07-abr-24	8:00 h	LA LAGUNA-SANTA CRUZ	MUJERES DE HIERRO: CAMINO LAS LECHERAS

- 4.2. Horario:** Para todas las jornadas y rutas, excepto la última jornada, **la salida de la guagua siempre será desde la Plaza del Adelantado, en La Laguna a las 8:00 horas.** Se ruega puntualidad para evitar retrasos en la hora de inicio y finalización de la misma. Finalización aproximada de la jornada a las 17:00 h
- 4.3.** Todas las jornadas tendrán una duración aproximada de 5 horas efectivas de sendero y 8-9 horas totales incluyendo traslados.
- 4.4.** Para promover un traslado sostenible a las jornadas, todas las jornadas dispondrán de traslado gratuito en guagua desde los siguientes puntos o ubicaciones:
- 4.4.1.** Ruta “Tierras Erosionadas”. Salida a las 8:00 h desde la plaza del Adelantado. Parada de ida y vuelta en el Puertito de Güímar (parada de guagua de la autopista). Regreso a las 17:00 h aprox. a Plaza del Adelantado. Consulta la ficha 1 [aquí](#).
- 4.4.2.** Ruta “Nubes Ardientes”. Salida a las 8:00 h desde la plaza del Adelantado. Sin parada, directo al Teide. Regreso a las 17:00 h aprox. a Plaza del Adelantado. Consulta la ficha 2 [aquí](#).
- 4.4.3.** Ruta “La Comarca Nordeste a vista de pájaro”. Salida a las 8:00 h desde la plaza del Adelantado. Sin parada, directo a Tegueste. Regreso a las 17:00 h aprox. a Plaza del Adelantado. Consulta la ficha 3 [aquí](#).
- 4.4.4.** Ruta “Las Crestas del Parque Rural de Teno”. Salida a las 8:00 h desde la plaza del Adelantado. Paradas de ida y vuelta en la rotonda del Centro comercial La Villa, La Orotava. Regreso a las 17:00 h aprox. a Plaza del Adelantado. Consulta la ficha 4 [aquí](#).
- 4.4.5.** Ruta “Mujeres de Hierro”. Sin transporte. Salida caminando desde la Plaza del Adelantado, La Laguna. Consulta la ficha 5 [aquí](#).
- 4.4.6. NOTA:** *Se enviará por correo ubicación exacta de todas las rutas cuando finalicen las inscripciones y se confirmen plazas.*





5. NORMAS Y RECOMENDACIONES

- 5.1. Los y las participantes deberán presentar DNI o documento oficial que les acredite, para contrastar la inscripción y los datos requeridos por la Organización.
- 5.2. El sendero irá dirigido por tres guías expertos la titulación reglada al respecto de esta actividad como son Técnicos Deportivos de Montaña II y Técnicos Superiores en Educación y Control Ambiental.
- 5.3. Los guías podrán suspender el sendero antes o durante el mismo, si bajo su criterio hay algún riesgo para la integridad de las personas participantes.
- 5.4. Las Rutas elegidas son de una intensidad media-moderada, no superando los 12 kms de distancia, ni los 750 mts de desnivel.
- 5.5. Las Rutas son interpretadas, por lo que hay planificadas varias paradas para explicación de Geología, Geografía, Flora, Fauna e Historia de las zonas por las que transcurre el sendero.
- 5.6. El Nivel de dificultad es estipulado a través de las NORMAS MIDE (www.montanasegura.com) recomendado por la Federación Española de Deportes Montaña y Escalada.
- 5.7. Es importante leer bien las fichas de las rutas elegidas, en ella se especifica lo siguiente:
 - Duración estimada del sendero.
 - Recorrido.
 - Observaciones previas del guía.
 - Lugar de Salida y Llegada.
 - Horario previsto de salida y llegada.
 - Distancia en Kms y Desnivel en metros.
 - Tipo de Homologación del sendero.
 - Puntos de interés del recorrido.
 - Características de la Ruta.
 - Riesgos.
 - Equipamiento Recomendable.
- 5.8. **Equipamiento recomendable:** Botas de montaña o calzado de trekking impermeable, ropa adecuada (gorro, gafas, guantes, forro polar, cortavientos de tejido impermeable -tipo goretex-), bastones, protección solar, linterna/frontal, abundante agua (al menos 1 litro, 2 si se prevén altas temperaturas) y alimento suficiente.





- 5.9.** La organización dotará de bidón de agua reutilizable, así como avituallamiento líquido y sólido a base de agua, fruta y frutos secos. Aun así, la persona participante podrá llevar su propio envase, bebida o alimento tipo barritas, fruta deshidratada.
- 5.10.** Recuerde consultar la previsión meteorológica antes de preparar su equipo y prevea que las condiciones pueden resultar cambiantes para llevar consigo el material necesario.

6. SEGUROS

- 6.1.** La Organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, en cumplimiento de la legislación vigente.
- 6.2.** En caso de accidente, las personas participantes estarán cubiertas por un seguro de accidentes.

